Alcaldía Municipal de Envigado	ACTA DE REUNIÓN	Código: DE-F-002
		Versión: 000
		Página 1 de 4

ACTA No.	10	FECHA (aaaa-mm-dd)	2022-06-08

DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL

LUGAR	DESPACHO

HORA INICIO (a.m. – p.m.)	2:30 PM	HORA FIN (a.m. – p.m.)	3:15 PM

ASUNTO	COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN

ASISTENTES	
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	DEPENDENCIA / INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA
Monica Patricia Gonzalez Ruiz	Despacho
Viviana Acosta	Calidad
Monica Eliana Agudelo G	Directora Calidad
Ana Velez Morales	Directora Logística
Gloria Daniela Durango M	Dirección TIC
Juan Diego Tamayo Acevedo	Secretaría General
Oswaldo Maya Correa	Dirección Bienes
Jemay Chacon Tabares	Secretario General
Alejandra Valbuena	Directora de Compras
Diana Patricia Trejo Arteaga	Profesional Universitaria

TEMAS TRATADOS (incluye el seguimiento a los compromisos adquiridos en reuniones anteriores): Para actualizar la tabla señalarla y presionar F9.

1. Solicitudes del Despacho:.....2
2. Solicitudes de Dirección de Apoyo Logístico: 2
3. Solicitudes De Dirección Tic: 2
4. Solicitudes De Calidad:.....2
5. Solicitudes De Compras: 2
6. Solicitudes De Bienes:.....3

DESARROLLO:

1. SOLICITUDES DEL DESPACHO:

Se acuerda que la adición de los contratos queda aprobada por comité cuando son aprobados en consejo de gobierno.

Se solicita que se verifique el listado de CDP que envía Hacienda para determinar si es procedente el ajuste o no.

Se manifiesta por parte del Despacho que no tiene solicitudes de aprobación para presentar al comité de contratación

2. SOLICITUDES DE DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO:

Se manifiesta por parte de la Dirección de Apoyo Logístico que no tiene solicitudes de aprobación para presentar al comité de contratación

3. SOLICITUDFES DE DIRECCIÓN TIC:

Se manifiesta por parte de la Dirección de TIC que no tiene solicitudes de aprobación para presentar al comité de contratación

4. SOLICITUDES DE CALIDAD:

Se manifiesta por parte de la Dirección de Calidad que no tiene solicitudes de aprobación para presentar al comité de contratación

5. SOLICITUDES DE COMPRAS:

Se manifiesta por parte de la Dirección de Compras que no tiene solicitudes de aprobación para presentar al comité de contratación

6. SOLICITUDES DE BIENES:

La Dirección de Bienes presenta cinco solicitudes de aprobación de contratos de arrendamiento y un contrato de administración de espacio público que vencen en el mes de agosto. La solicitud se hace con anticipación para garantizar la eficiencia en la contratación:

Contrato de arrendamiento de local comercial ubicado entre el cementerio y el centro comercial denominado La Ultima Lagrima a nombre de OLGA INES BEDOYA PATIÑO, con un canon de arrendamiento de $2.455.100 y vence el 15 de agosto de 2022. Se recibe solicitud con fecha del 03 de junio de 2022 para que se haga renovación del contrato por un término de 5 años, la solicitud se hizo directamente al Despacho del alcalde. El supervisor del contrato manifiesta que el contrato se encuentra al día en cuanto al pago de canon de arrendamiento, no se han generado dificultades en su ejecución y se han realizado mejoras por parte de la arrendataria.

Desde el Despacho se manifiesta que es pertinente que el contrato se renvueve solo por dos años con el fin de permitir que la nueva administración tenga la posibilidad de decidir sobre el tiempo de vigencia de este contrato. Por otro lado, se hace necesario que se realice un análisis del sector para determinar el incremento del canon de arrendamiento, desde Compras siempre se ha manifestado que a los nuevos contratos se les debe hacer el estudio de mercado.

El comité decide que el contrato debe renovarse por cinco años y su incremento se realizará de acuerdo al IPC decretado por el Gobierno Nacional.

Contrato de arrendamiento de local comercial, Local No. 5 ubicado en le Mall Comercial, calle 48 E sur #42C 66 de la Urbanización Multifamiliar Señorial, a nombre de MARIA SOLEDAD YEPES, vence el 7 de agosto de 2022 y tiene un canon de arrendamiento de $252.890. El comité autoriza su renovación por el término de 1 año y su incremento se realizará de acuerdo al IPC decretado por el Gobierno Nacional.

Contrato de arrendamiento de local comercial, Local con un área de 23.9 M2 aproximadamente ubicado en el Parque Ecoturístico El Salado, a nombre de SANDRA MILENA MUÑOZ, vence el 12 de agosto de 2022 y tiene un canon de arrendamiento de $128.633. El comité autoriza su renovación por el término de 1 año y su incremento se realizará de acuerdo al IPC decretado por el Gobierno Nacional.

Contrato de arrendamiento de vivienda, ubicada en la calle 40 Sur # 24B 80, con un área aproximada de 30M2, en el barrio El Salado, a nombre de BLANCA ELSY ARANGO, vence el 18 de agosto de 2022 y tiene un canon de arrendamiento de $75.476. El comité autoriza la renovación del contrato por el

término de 1 año y el aumento del canon de arrendamiento se hará con base en el IPC.

Contrato de arrendamiento de local comercial, Local comercial ubicado en el interior del Parque Cultural Débora Arango, con un área aproximada de 15.87 M2, a nombre de LIDA FERNANDA PIEDRAHITA, vence el 16 de agosto de 2022 y tiene un canon de arrendamiento de $402.731. El comité autoriza su renovación por el término de 1 año y se deberá hacer análisis del sector para determinar el nuevo canon de arrendamiento.

Contrato de Administración de Espacio Público, lote de terreno donde funciona el Centro de rescate animal, ubicado en la calle 36 sur # 22004, interior 133 con un área de 5.378 M2, a nombre de CORPORACIÓN AMIGO FIEL y vence el 20 de agosto de 2022. El comité autoriza su renovación por el término de 2 años.

Adicional a las anteriores solicitudes, llegan dos oficios a la Dirección de Bienes así:

Solicitud de ENVIASEO. Solicitud de renovación de contrato de comodato de bienes muebles necesarios para el tema de almacenamiento. Vence en el mes de agosto de 2022. El comité autoriza su renovación por un término de 2 años.

Solicitud Fundación Monástica San Benito ABAD. A través de oficio solicita la donación de vehículo de placas OKL 127, marca TOYOTA HI-LUX, clase camioneta, que la administración le entrego en comodato. El comité no aprueba dicha solicitud por ser improcedente.

COMPROMISOS:

Desde la Dirección de Bienes se debe responder el oficio a la Fundación Monástica San Benito ABAD con el apoyo del abogado

TIPO DE ACCIÓN (A.C-A.P-A.M)	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA

Para constancia se firma por quienes intervinieron en ella.

Diana Patricia Trejo Arteaga
Profesional Universitaria
Elaboró.